



BASES LEGALES CONCURSO INSTAGRAM ERIC VÖKEL

ATELIER CAPITAL S.L.

C/ Vizcaya 9, 28045 (Madrid)

CIF B-64867781

Las presentes bases corresponden al **CONCURSO INSTAGRAM ERIC VÖKEL** llevado a cabo por la entidad ATELIER CAPITAL S.L., domiciliada en C/Vizcaya 9, 28045 (Madrid) y NIF B-64867781 (en adelante ATELIER), en las que se recogen las condiciones del concurso y participación en el mismo. Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web <https://www.ericvokel.com>.

El CONCURSO INSTAGRAM ERIC VÖKEL es una acción promocional dirigida a todos los clientes de Eric Vökel Boutique Apartments que se hayan alojado en cualquiera de sus apartamentos durante el periodo de participación y que cuelguen una fotografía en la que aparezca la forma de lámpara que se indica en la promoción del concurso etiquetando al perfil de Instagram (@ericvokel), además de seguirlo. A todos los participantes que cumplan con las condiciones se les ofrecerá la posibilidad de conseguir una estancia gratuita, con los límites establecidos en las presentes bases.

El funcionamiento de dicho concurso se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción.

ATELIER CAPITAL, S.L. domiciliada en C/Vizcaya 9, 28045 (Madrid) y NIF B-64867781.

SEGUNDA.- Periodo de participación.

El período de participación comprenderá desde el día 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2019, ambos incluidos. Se escogerá un ganador mensualmente entre todas las participaciones realizadas entre el día 1 y el último de cada mes.

TERCERA.- Legitimación para participar.

3.1. Legitimación

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 16 años, con cualquier residencia y/o nacionalidad, que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones, incluyendo la política de privacidad, y que hayan efectuado una estancia en los apartamentos de ERIC VÖKEL durante el periodo de participación.

3.2. Exclusiones

En el presente concurso no podrán participar los empleados y familiares, hasta el primer grado de consanguinidad, de ATELIER y de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción y todas aquellas empresas integradas en la realización del concurso.



CUARTA.- Descripción de los premios

Las personas que resulten elegidas de conformidad con la mecánica del concurso disfrutarán de forma gratuita de la estancia que hayan efectuado en Eric Vökel Boutique Apartments, con el límite de 600.- € por ganador y, en cualquier caso, con un máximo de 3 noches.

Las estancias que excedan de 3 noches o de la cantidad de 600.- €, serán gratuitas hasta el límite indicado, debiendo abonar el cliente el exceso del valor de la reserva. Queda también incluido dentro de la promoción, además de la estancia gratuita, el desayuno hasta el límite de las noches indicadas en el párrafo anterior.

QUINTA.- Participación y Mecánica

La forma de participación y la mecánica del concurso será la siguiente:

1. La participación en el concurso es totalmente voluntaria y gratuita, exceptuando los costes derivados de comisiones asociadas a transferencias bancarias, los derivados de la conexión a Internet u otros costes accesorios, y del coste de la estancia que hay que realizar necesariamente para acceder a participar en el concurso.
2. Sólo las fotografías que cumplan el requisito de contener la forma de lámpara diseñada por Eric Vökel, sigan a la cuenta de Instagram (@ericvokel), hayan etiquetado a @ericvokel y agregado la ubicación del edificio Eric Vökel, serán aceptadas. Cualquier contenido que se considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del concurso.
3. El participante debe tener un perfil abierto en Instagram de forma pública y que respete las condiciones de dicha red social.
4. Cada participante podrá subir tantas fotos como desee durante el periodo del concurso, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad e interés de cada una de ellas, de forma individual. No serán admitidos vídeos.
5. La elección de los ganadores se realizará con arreglo a los siguientes criterios:
 - Las fotos participantes que cumplan con los requisitos del concurso serán seleccionadas para la elección de los ganadores.
 - Un jurado de Eric Vökel valorará la calidad de las imágenes, el estilo y la personalidad que las fotos transmiten, y elegirá el ganador del premio.
 - La elección del jurado será definitiva y sólo podrá revocarse en caso de que se compruebe que los ganadores han incumplido lo establecido en las presentes bases.
 - Se seleccionará una única fotografía ganadora cada mes.
 - Se dará a conocer el ganador publicando el nombre de su perfil de Instagram y la foto ganadora a través de la cuenta de Instagram @ericvokel.
6. ATELIER se pondrá en contacto con la persona que resulte escogida en los 10 primeros días del mes siguiente al mes de participación, a quién se le informará de que ha sido premiado con su estancia gratuita, con los límites y condiciones establecidos en las presentes Bases.
7. En el supuesto de que ATELIER no consiga ponerse en contacto con el ganador del concurso ni con ninguno de los dos (2) suplentes, que serán escogidos siguiendo los mismos criterios de elección, ATELIER se reserva el derecho a adjudicar el premio a otro participante que haya cumplido con todas las condiciones de participación. El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto, si considera que las imágenes participantes no reúnen la suficiente calidad.



SEXTA.- Condiciones de los premios.

Los premios objeto del presente concurso son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser objeto de tráfico económico o compensación económica o de otro tipo. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

SÉPTIMA.- Fiscalidad de los premios.

A la presente promoción le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento. ATELIER, conforme al Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el vigente Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), se hará cargo de la realización del ingreso a cuenta del IRPF o la práctica de la retención oportuna.

Se informa a los participantes que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. El valor de los premios que ATELIER prevé repartir mensualmente, es de hasta 600.- € (sin IVA)/mes.

El ganador deberá comunicar, en el momento de la aceptación del premio, sus datos personales con el fin que puedan ser efectuadas las retenciones o ingresos a cuenta mencionadas. Además, deberá firmar un escrito justificativo de la aceptación del premio junto con la fotocopia de su DNI o documento válido de identificación en España. La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores tiene carácter obligatorio.

OCTAVA.- Derechos de Imagen y propiedad intelectual.

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden de manera gratuita los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

Los ganadores autorizan expresamente a ATELIER a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos e imagen en la página web: www.ericvokel.com y en la cuenta de Instagram @ericvokel, así como en cualquier otra actividad publi-promocional relacionada con el concurso, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

NOVENA.- Reserva de derechos.

ATELIER se reserva el derecho de dar de baja de la lista de concursantes a aquellos que estén haciendo un mal uso del concurso, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. Asimismo, se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del presente concurso siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.



En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ATELIER y que afecte al normal desarrollo del mismo, este se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigirle responsabilidad alguna.

DÉCIMA.- Otras consideraciones.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización del concurso.

DÉCIMO PRIMERA.- Política de privacidad y protección de datos.

Los datos personales facilitados por los ganadores no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la entrega de los premios.

Sin perjuicio de ello, dado que los participantes en el Concurso han sido (o son clientes) de ATELIER, los mismos ya han aceptado en el momento de registrarse en nuestros apartamentos la política de privacidad y protección de datos, que en nada se ve modificada o alterada por la participación en el presente Concurso.

DÉCIMO SEGUNDA.- Legislación aplicable.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

DÉCIMO TERCERA.- Aceptación de las bases y Fuero.

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe ATELIER, además del cumplimiento de las condiciones de Instagram.

ATELIER se reserva el derecho a modificar las Bases del Concurso, parcialmente o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web: www.ericvokel.com. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases se resolverán por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona. Igualmente, en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por ATELIER, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona si no correspondiese otro fuero de acuerdo a las normas de consumo.